

**EVALUACION DE COMPONENTE BIOLÓGICO - FAUNA SILVESTRE**

PROYECTO	ADECUACION DE TALUD – OBRA DE EMERGENCIA
PROMOTOR	FINANZAS TORRES, S.A.
FECHA DE VISITA	8 de julio de 2023
UBICACIÓN	Urbanización El Crisol, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.
CATEGORIA DE EsIA	I
No. DE INFORME	003-2023
ESPECIALISTA	LUIS X. MARQUEZ M.

**I. GENERALIDADES DEL PROYECTO:**

A solicitud de la consultora ambiental de la sociedad **FINANZAS TORRES, S.A.**, promotora del proyecto denominado **ADECUACION DE TALUD – OBRA DE EMERGENCIA**, a desarrollarse sobre una superficie de 1.07 hectáreas, comprendidas entre varias propiedades a nombre del promotor y otras en autorización de uso, todas ubicadas a en el Corregimiento de José Domingo Espinar, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá; hago constar que he realizado la inspección de campo del proyecto, con la finalidad de evaluar el componente biológico relacionado con la fauna silvestre, en donde he obtenido los siguientes resultados:

**II. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA DEL LUGAR**

En vista de que se trata de una zona evidentemente intervenida y asociada a actividades de ruidos constantes, debido a la cercanía o colindancia inmediata con Calles de alto tráfico, la fauna se considera casi nula debido a que las características del sitio son propicias para el desplazamiento de las especies hacia sitios seguros y menos transitados.

- **Metodología Utilizada**

Se trata de una superficie de 10,785 metros cuadrados, con una cobertura vegetal completamente degradada por la acción antropogénica, por lo que se realizó el recorrido del sitio tratando de evidenciar a través de la observación, posibles escondites, huellas, nidos o madrigueras, las cuales pudiesen demostrar la presencia de especies.

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Luis X. Marquez M.  
C.T. Idoneidad N° 1631

representantes de la fauna silvestre, en donde se realizaron observaciones de especies comunes del sector, generalmente de rápida y fácil movilización.

- **Inventario de especies del área de influencia del proyecto e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.**

A continuación, procedemos a listar las especies representantes de la fauna según grupo o categoría a saber: Ornitológica, Reptiles y anfibios, Mastozoológica y fauna entomológica, según se describen en los siguientes cuadros:

#### 1. Especies representantes de la fauna ornitológica

Nombre común	Nombre científico	Familia	Método
Bienteveo común	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Tyrannidae	Observación
Tortolita	<i>Columbina talpacoti</i>	Columbidae	Referencia
Talingo – Chango	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Icteridae	Observación
Mirlo pardo	<i>Turdus grayi</i>	Turdidae	Observación
Reinita amarilla	<i>Setophaga petechia</i>	Parulidae	Observación
Colibrí	<i>Chlorostibon assimilis</i>	Trochilidae	Observación

Fuente: levantamiento de campo

#### 2. Especies representante de la fauna reptiles y anfibios

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Método
Borriquero común	<i>Holcosus festivus</i>	Teiidae	Observación
Iguana verde	<i>Iguana Iguana</i>	Iguanidae	Referencia
Gecko cabeza amarilla	<i>Gonatodes albogularis</i>	Sphaerodactylidae	Observación
Sapo común	<i>Rhinella horribilis</i>	Bufoidae	Referencia
Sapito túngara	<i>Engystomops pustulosus</i>	Leptodactylidae	Referencia

Fuente: levantamiento de campo

#### 3. Especies representantes de la fauna mastozoológica

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Método
Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	Didelphidae	Referencia
Ardilla común	<i>Sciurus variegatoides</i>	Sciuridae	Referencia

Fuente: levantamiento de campo

#### 4. Especies representantes de la fauna entomológica

Nombre Común	Orden en el que se ubican	Método
Grillos	Orden Ortóptera	Referencia

Nombre Común	Orden en el que se ubican	Método
Libélulas	Orden Odonata	Referencia
Arrieras	Orden Hymenóptera	Referencia
Larvas de Mosquitos	Orden Dípteros	Referencia
Avispas	Orden Hymenóptera	Referencia
Escarabajos	Orden Coleóptera	Observación
Mariposas	Orden lepidóptera	Referencia
Arañas comunes	Orden Aranae	Referencia

Fuente: levantamiento de campo

Dentro del área de estudio y de acuerdo a la información levantada en campo se encontraron especies sujetas a regulaciones nacionales e internacionales entre las que podemos mencionar:

- Ley No. 41 de 1998, Ley General del Ambiente, establece los parámetros para la conservación de las especies y recursos naturales sobre la base de la sostenibilidad ambiental.
- Ley No. 24 del 7 de junio de 1995. Legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá.
- Resolución No. AG-0051-2008: "Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones".
- Resolución N° DM-0657-2016 (De viernes 16 de diciembre de 2016) POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN PERIÓDICA DEL LISTADO DE LAS ESPECIES DE FAUNA Y FLORA AMENAZADAS DE PANAMÁ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- La Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) de la cual Panamá es miembro, es un tratado internacional para monitorear y controlar el tráfico de especies en peligro de extinción. El tratado posee algunos Apéndices para regular el tráfico de especies que pueden llegar a la extinción.
- La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) utiliza diferentes categorías que indican el grado de amenaza de cada especie en su hábitat natural. Se utilizaron los listados de esta organización, con correspondientes categorías (IUCN, 1999).



## CARACTERIZACION DE FAUNA SILVESTRE

El total de las especies reportadas mediante observación y referencia en campo, dos (2) cuentan con grado de protección como Vulnerable según la CITES y según leyes de la República de Panamá. En algunos de estos casos, no se trata de especies en peligro de extinción, sin embargo, se debe controlar su comercialización.

A continuación, se detalla en la Tabla N°5, las especies de animales que se encuentran protegidos por las anteriores leyes.

**TABLA N°5: ESPECIES AMENAZADAS, VULNERABLES, ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN**

<b>HERPETOFAUNA</b>					
<b>Nombre Común</b>	<b>Nombre Científico</b>	<b>Categoría</b>	<b>EPL</b>	<b>CITES</b>	<b>UICN</b>
Iguana verde	<i>Iguana iguana</i>	Vulnerable Apéndice II (CITES)	--	II	--
<b>AVIFAUNA</b>					
<b>Nombre comun</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Categoría</b>	<b>EPL</b>	<b>CITES</b>	<b>UICN</b>
Colibri	<i>Chlorostibon assimilis</i>	Vulnerable	<b>VU</b>	--	--

\*Abreviaturas: Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); EPL: Especies protegidas por las leyes panameñas; UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (VU = vulnerable; LR: Poco amenazada; EN: Peligro)

Dado en La Ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de julio de 2023.

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Luis X. Marquez M.  
Licenciado en Biología N° 1631

Lic. **LUIS MARQUEZ MARIN**

Especialista en Reconocimiento, Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre  
ID-1631